

	NIT: 800.026.911-1		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SGG-GC-GD-53		Página 1 de 7	
			Versión 0		29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ						

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-035-2026

FECHA:07 de julio de 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIONES GPS CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°2 "GRAL. JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ PRIETO" QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ"

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000,00) M/CTE PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **PC-MS-MC-035-2026**, por la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO encarga del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: **La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.** Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente,

La **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** procede dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presentó propuesta con el menor valor, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentó una oferta con el correspondiente valor:

Proceso : SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°2 ... (id.CO1.BENOS.10393169)

Mínima cuantía
PC-MS-MC-035-2026 **Proceso** **Precio**
Valor estimado \$49.000.000 COP | Clasificación de objetos: Suministro
Unidad de contratación: SECRETARIA DE GOBIERNO
Ver Estado

SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIONES CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°2 GRAL. JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ PRIETO QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ

(Código fuente: (UTC-05:00) Bogotá, Esmar, Chile)
Fecha de presentación de ofertas: 30/07/2026 2:30 PM - Fecha de publicación: 30/06/2025 4:37 PM
Apertura: 30/07/2026 2:30 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones: 30/06/2025
Presentación de Ofertas: 30/07/2026
Apertura de Ofertas: 30/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GPS SOCOTÁ	WILLY COMERCIALIZADORA	Oferta en evaluación	30/07/2026 2:47 PM	49.959.906 COP

Abrir Panel Opciones

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1		ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		R-SGG-GC-GD-53		Página 2 de 7	
			Versión 0		29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ						

No. DE ORDEN RADICACION	No. DE ORDEN EVALUACION	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	1	WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL	3/07/2026 2:47 PM	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$48.950.000

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL OFERENTE No. 1:

PROPONENTE UNO	
Nombre	WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL
Identificación	9.395.623
Dirección	SOGAMOSO KRA 9 # 21-20
Teléfono	321 5094909
E-Mail	WILSON.PESCASANDOVAL@HOTMAIL.COM
Hora radicación oferta	3/07/2026 2:47 PM
Valor propuesto	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$48.950.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES.
1. Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía. Cuando se actúe por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.	CUMPLE	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 3 de 7 29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ			

Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Municipio.		
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de sus actividades. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	CUMPLE	Fecha expedición: 02/07/2026 - 15:00:42 Recibo No. S000413674 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NFFARcbgGY
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	NO APLICA	

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benitez	Revisó Alexander Montañez F.	Aprobó Adiel Panqueba Chía	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

NIT: 800.026.911-1 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53 Versión 0	Página 4 de 7 29-06-2021
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ			

4. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva	NO APLICA	
5. Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	CUMPLE	

Elaboró Dania Yulisa Sandoval Benítez Secretaria General y de Gobierno	Revisó Alexander Montañez F. Asesor Contratación	Aprobó Adiel Panqueba Chía Alcalde Municipal	Carrera 3 # 2-78 Código postal: 151620 Tel: 3227438593	www.socota-boyaca.gov.co alcaldia@socota-boyaca.gov.co
---	---	---	--	--

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53	Página 5 de 7		
		Versión 0	29-06-2021		
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ					

6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE	Verificado por la entidad
8. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anterior meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	CUMPLE	Verificado por la entidad
9. Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	NO APLICA	
10. Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	CUMPLE	
11. Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el	CUMPLE	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53	Página 6 de 7		
		Versión 0	29-06-2021		
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ					

Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Gobernación verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.			
12. Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.		CUMPLE	Verificado por la entidad
13. Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.		CUMPLE	Verificado por la entidad
1. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE	51-46-101026993 Anexo 0
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para cumplir con la experiencia específica los oferentes interesados en participar en el presente proceso deberá adjuntar junto con su propuesta un (1) contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto tenga relación directa con la adquisición de equipos de comunicaciones con destino al Ejército nacional el cual deberán contener dentro de sus ítems el suministro de geoposicionadores GPS por una cantidad mayor o igual a la que se va a adquirir en el presente proceso y su valor deberá ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial EXPERIENCIA GENERAL: Para cumplir con la experiencia general los oferentes interesados en participar en el presente proceso deberán adjuntar junto con su propuesta un (1) contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto haya sido suministro de material de intendencia y/o equipos de		CUMPLE	

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaría General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

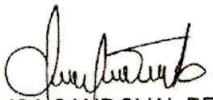
	NIT: 800.026.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTIÓN CONTRACTUAL-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-53	Página 7 de 7	
			Versión 0	29-06-2021	
INFORME EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL COMITÉ					

oficina con destino al Ejército nacional el cual deberán contener dentro de sus ítems el suministro de geoposicionadores GPS por una cantidad mayor o igual a 10 unidades		
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En atención a lo expuesto en el informe de evaluación preliminar y definitivo, y conforme a la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente **WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.395.623 de Socotá Boyacá, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos para el presente proceso de selección. Por ende, **SE ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA.**

Para constancia se suscribe en la Secretaría General y de Gobierno el día 07 de julio de 2026.


DANIA YULISA SANDOVAL BENITEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Revisó:
ALEXANDER MONTAÑEZ F.
ASESOR CONTRATACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benitez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chia	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretaria General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	